



Grado en Arquitectura Técnica **28621 - Derecho de la construcción**

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- Maria Columna Gracia Gomez -

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El desarrollo de la asignatura de Derecho de la Construcción no exige la superación previa de ninguna asignatura del plan de estudios. No obstante, se recomienda al alumno que, cuando curse la asignatura, preste atención especial a la realidad jurídica y política tanto nacional como internacional y recuerde las ocasiones en las que ha tenido que manejar normas jurídicas cuando estudiaba otras asignaturas de la carrera.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se desarrollarán actividades presenciales y no presenciales: las primeras tutorizadas por el profesor, las segundas desarrolladas por el alumno de forma autónoma.

El horario de la asignatura y las fechas de exámenes se darán a conocer al alumno a través de la página web del centro <http://www.eupla.es>

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Diferenciar las distintas clases de normas jurídicas existentes en el ordenamiento español
- 2:** Diferenciar las distintas Administraciones Públicas, sus potestades y comprender el proceso de producción de los actos administrativos
- 3:** Comprender los aspectos básicos de la normativa de contratación pública y del régimen jurídico de los bienes de dominio público
- 4:**

Distinguir los agentes intervinientes en el proceso edificatorio y diferenciar sus funciones

- 5:** Comprender las responsabilidades civiles y penales derivadas del ejercicio de su profesión
- 6:** Conocer y diferenciar las principales instituciones jurídicas relacionadas con el mundo de la construcción
- 7:** Conocer y aplicar a la práctica profesional el marco de regulación de la gestión y la disciplina urbanística

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura de Derecho de la Construcción se configura como una materia complementaria a la preparación técnica que el alumno recibe en otras asignaturas. Con ella se pretende acercar al alumno los conocimientos jurídicos que le ayuden a desarrollar su trabajo dentro del marco normativo que le impone el ordenamiento jurídico vigente. No se trata de crear un jurista, pero sí de dotar a los futuros profesionales de cierta preparación en el campo jurídico para que puedan desarrollar su labor con la adecuada eficacia y seguridad.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

No es un desatino pensar que la comprensión del ordenamiento jurídico resulta bastante compleja a los estudiantes de enseñanzas técnicas. Sin embargo, en muchas facetas de su desarrollo profesional tendrán que saber utilizar, manejar con soltura e interpretar normas jurídicas de distinta procedencia y naturaleza. Entender, aunque sea someramente, el funcionamiento de las principales instituciones jurídicas con las que se van a encontrar en el futuro les ayudará a mostrar seguridad y dominio en las situaciones más comprometidas.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura de Derecho de la Construcción forma parte del Plan de Estudios del Grado en Arquitectura Técnica que se imparte en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina. Se trata de una asignatura obligatoria, enmarcada en el primer semestre del tercer curso de la carrera y que va dirigida a dar a conocer las instituciones y los conceptos básicos del Derecho aplicado a la Construcción. La asignatura de Derecho de la Construcción tiene su sentido en la medida que el desarrollo legal del proceso urbanístico y edificatorio exige que los técnicos que lo controlan y vigilan utilicen adecuadamente los instrumentos jurídicos previstos en las leyes so pena, en caso de no hacerlo así, de incurrir en responsabilidades de diverso tipo (civiles, penales, administrativas o profesionales).

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Capacidad de organización y planificación
- 2:** Capacidad para la resolución de problemas
- 3:** Capacidad para tomar decisiones
- 4:** Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua nativa

- 5:** Capacidad de análisis y síntesis
- 6:** Capacidad de gestión de la información
- 7:** Capacidad para trabajar en equipo
- 8:** Capacidad para el razonamiento crítico
- 9:** Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- 10:** Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- 11:** Capacidad de improvisación y adaptación para enfrentarse a nuevas situaciones
- 12:** Aptitud de liderazgo
- 13:** Actitud social positiva frente a las innovaciones sociales y tecnológicas
- 14:** Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de ideas propias
- 15:** Capacidad de comunicación a través de la palabra y de la imagen
- 16:** Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información
- 17:** Capacidad para el aprendizaje autónomo
- 18:** Capacidad para comprender conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- 19:** Capacidad para aplicar los conocimientos aprendidos a su trabajo o vocación de una forma profesional
- 20:** Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relacionados con su área de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- 21:** Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- 22:** Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- 23:** Conocimientos básicos del régimen jurídico de las administraciones públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada
- 24:** Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación, así como de la legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación
- 25:** Conocimiento del marco de regulación de la gestión y la disciplina urbanística

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Es muy difícil que un ingeniero desarrolle su labor profesional sin interactuar con el ordenamiento jurídico. La superación de la asignatura de Derecho de la Construcción va a proporcionar al estudiante los suficientes conocimientos y técnicas como para que esa interacción sea fructífera y se desarrolle de forma adecuada.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

La evaluación del aprendizaje del alumno, tanto si asiste a clase de forma continuada como si lo hace de forma esporádica o no lo hace, se llevará a cabo atendiendo a dos aspectos: la valoración de los conocimientos teórico-prácticos del alumno y la defensa oral de un trabajo. Cada una de estas partes debe obtener una calificación igual o superior a 5 para entender aprobada la asignatura. Si no se supera alguna de las pruebas la calificación numérica del suspenso será la de la menor nota obtenida por el alumno.

Normas respecto al trabajo: El trabajo se centrará en el análisis y comentario de un instrumento de planeamiento urbanístico en vigor. El trabajo, que deberá realizarse en grupos de no más de 4 personas, se presentará por escrito y se defenderá oralmente (previa cita) ante la profesora de la asignatura preferiblemente en la segunda mitad del cuatrimestre en el que se imparta la asignatura. La nota del trabajo representará un 20% de la nota final de la asignatura. Para la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis en el análisis del instrumento de planeamiento, la claridad de la exposición, el uso ágil de terminología especializada y la utilización de medios audiovisuales adecuados.

Normas respecto a la valoración de los conocimientos teórico-prácticos: Para obtener una valoración positiva el alumno deberá cumplir con alguna de estas dos condiciones:

- Aprobar un examen final (obtener una calificación de 5 o superior) que se celebrará en la fecha prevista en el calendario oficial de exámenes y en el que el alumno deberá contestar correctamente a un conjunto de preguntas relacionadas con el temario de la asignatura y los ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso en clase.
- Aprobar dos controles parciales (obtener una calificación de 5 o más de media entre los dos. No se aplicará la regla anterior si en alguno de los dos controles se obtiene una calificación inferior a 4) que se celebrarán a lo largo del curso y en los que el alumno deberá contestar correctamente a un conjunto de preguntas relacionadas con el temario de la asignatura y con las prácticas realizadas en clase.

En la valoración de los exámenes y controles se tendrá en cuenta no sólo la adecuación de las contestaciones del alumno al contenido de la asignatura, sino también la claridad gramatical y ortográfica en la exposición del mismo. La nota de estas pruebas representará el 80% de la nota final de la asignatura

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Para conseguir los objetivos propuestos la docencia se articula en una sucesión de sesiones presenciales que abarcan contenidos teóricos y prácticos. Estas sesiones presenciales, coordinadas entre sí, se complementarán con un conjunto de actividades y recursos ofrecidos a través de la plataforma virtual de la universidad. Al final del cuatrimestre, si el alumno ha

seguido con dedicación las sesiones programadas y ha realizado las actividades previstas, la comprensión y superación de la asignatura resultará sencilla y natural.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:**
- Actividades presenciales tutorizadas a realizar en el horario oficial de la asignatura:
 - Sesiones teóricas: Se explicarán los conceptos teóricos de la asignatura.
 - Sesiones prácticas: Se resolverán problemas y casos prácticos que ayuden a la comprensión y aplicación de los conceptos jurídicos estudiados. También se realizarán prácticas en sala de ordenadores. Los alumnos serán divididos en varios grupos (si es necesario). En estas sesiones se trabajarán los siguientes puntos:
 - Localización y uso de bases de datos legislativas
 - Localización y uso de distintas plataformas de contratación pública
 - Visualización de distintos formularios y contratos relacionados con la materia de la asignatura.
- 2:**
- Actividades de trabajo personal del alumno a realizar individualmente o en grupo fuera de las horas de clase
 - Estudio y comprensión de la teoría expuesta en las clases presenciales.
 - Preparación en grupo del trabajo cuya presentación oral es obligatoria

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de sesiones presenciales y las fechas de presentación de trabajos y realización de las pruebas de control se podrán consultar a través de la plataforma virtual de enseñanza Moodle

Contenidos

Contenidos de la asignatura indispensables para la obtención de los resultados de aprendizaje

A grandes rasgos, los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

- El Derecho: concepto y fuentes
- Las Administraciones Públicas. Las potestades administrativas. El procedimiento administrativo
- La contratación en el sector público: el contrato administrativo de obra
- El régimen jurídico de los bienes de dominio público: las concesiones de dominio
- Requisitos urbanísticos de la edificación
- El proceso edificatorio: responsabilidades y garantías
- La responsabilidad penal de los técnicos en las obras
- El contrato de obra inmobiliaria: elementos, clases, desarrollo.
- El ejercicio de la propiedad inmobiliaria: el dominio, la posesión, la accesión, el derecho de superficie, las servidumbres, el usufructo, los derechos de adquisición preferente, la hipoteca
- La declaración de obra nueva y la división horizontal
- Fórmulas de uso de inmuebles ajenos: el contrato de arrendamiento y los aprovechamientos por turno
- Aspectos generales de la regulación del patrimonio cultural inmueble
- Exigencias técnicas de la edificación. El Código Técnico: aspectos jurídicos

Recursos

Materiales a disposición del alumno

En la plataforma moodle2 se podrán encontrar los siguientes materiales necesarios para la comprensión y superación de la asignatura:

- Apuntes de teoría de la asignatura “Derecho de la Construcción”
- Cuadernillo de ejercicios y supuestos prácticos de “Derecho de la Construcción”
- Volumen de documentación complementaria de la asignatura “Derecho de la Construcción”

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- San Cristobal Reales, Susana.. Manual de derecho de la construcción / coordinadora, Susana San Cristóbal Reales. - 1ª edición Las Rozas (Madrid) : La Ley, 2008
- Santos Díez, Ricardo. Derecho urbanístico : manual para juristas y técnicos / Ricardo Santos Díez, Julio Castelao Rodríguez . - 6a. ed. Las Rozas (Madrid) : El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, 2005